



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **03 FEB 1998**

VISTO: La liquidación efectuada por el Departamento de Administración;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de Haberes, Asignación Anual Complementaria por Vacaciones, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Enero de 1.998.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes de Enero de 1.998, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 85.174,40), Asignaciones Familiares, incluyendo la Asignación Anual Complementaria por Vacaciones, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 10.488,00), Aportes y Contribuciones por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$ 41.549,48), según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias Principales 011 - Parcial 1110/10/20, 1140 y 1110/93, respectivamente; Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

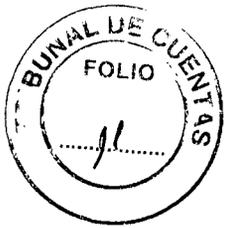
ARTICULO 3° - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 08 /98


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 08 /98

APORTES: Partida 1110/10 y 1110/20 (Aut Sup. y P.A.y T)

A.T.E.	\$	147,33.-
U.P.C.N.	\$	623,50.-
I.P.P.S.	\$	14.390,55.-
I.S.S.P.	\$	3.351,61.-
COSEG. MED. - FAM A/C Y JARDIN MAT. I.S.S.P.	\$	458,96.-
C.N.A.Y.S.	\$	468,26.-
DESC. PRESTAMOS BCO PROVINCIA (CRED IPSS).	\$	5.965,31.-
C.E.M.U (Aportes Voluntarios).	\$	14,00.-
D.P.O.S.S. Período 01/98.	\$	145,98.-
A.M.P.F.	\$	828,97.-
A.T.S.A.	\$	149,55.-

	\$	26.544,02.-

CONTRIBUCIONES: Partida 1110/93

I.S.S.P.	\$	6.703,10.-
I.P.P.S.	\$	8.302,36.-

	\$	15.005,46.-

TOTAL APORTES Y CONTRIBUCIONES. \$ 41.549,48.-

ASIGNACIONES FAMILIARES: Part 1140. \$ 10.488,00.-

SUELDOS: Part. 11-1110/10 y 1110/2. \$ 85.174,40.-

TOTAL A PAGAR: \$ 137.211,88.-


Dra. ESTELA MARIS VANDOMI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia